



1195016320008710

2-ARC

**-EDICTO-**

**POR TRES DÍAS. DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES.** El Juzgado en lo Correccional n° 1 de Olavarria, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que el día 16 del mes de agosto del corriente año, se llevará a cabo la destrucción de los expedientes que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 500 iniciados en el periodo comprendido entre los años 2006 a 2018 autorizado por Resolución de la S.C.B.A. n° 1644. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal n° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en la Página Web de la S.C.B.A., el Boletín Oficial y en el Diario El Popular de Olavarría.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 24/06/2024 12:13:01 - DESIATA Cecilia Laura - JUEZ



230401632000223753

**JUZGADO EN LO CORRECCIONAL - OLAVARRIA**

**CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO**